



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 673-15

Salta, 11 NOV 2015
Expediente N° 12.687/2015

VISTO: La Resolución CS N° 433/15, mediante la cual se aprueba el Proyecto de INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL - CIU - 2016, elevado por la Secretaria Académica de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo prevee 13 cargos docentes con retribución equivalente a Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de los cuales, esta Facultad ha establecido lo siguiente:

- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva: 2 cargos destinados para Comprensión y Producción de Textos, 2 cargos para Enseñanza Virtual, 4 cargos para el Área Química, 4 cargos para el Área Matemática de Competencia Específica.
- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple: 1 cargo para el Área Matemática y 1 cargo para el Área Química.

Que en la Sesión Ordinaria N° 16-15 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2.016 para esta Facultad presentado por la Decana, en donde se establecen las funciones del Coordinador y los docentes del CIU en esta Facultad.

Que en Sesión Ordinaria N° 17/15, sobre tablas, el Consejo Directivo rectificó la conformación de algunos de los Tribunales Evaluadores para el CIU 2016, que entenderán en la sustanciación de los Llamados a Inscripción de Interesados.

Que a tal fin resulta necesario Llamar a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) cargo de Instructor Docente con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para desempeñar las funciones docentes en el Área Específica Química.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **673-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.687/2015

Cargos Temporarios destinados al CIU 2.016, Resolución CS. N° 601/11 y modificatoria.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias N° 16 y 17-15 del 27/10/15 y 10/11/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes, 1 (uno) cargo de **Instructor Docente**, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación **Simple**, para desempeñar funciones docentes en el **Área Específica - Química**, en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.016) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Tener antecedentes en docencia en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2.016 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer conocimiento de las temáticas a abordar en cuanto a los contenidos específicos y afines a las carreras que se dictan por la Facultad.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario
- Realizar tutorías en el Aula Virtual.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la facultad para que pueda ser presentada a dirección de alumnos y a la secretaria académica de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **673-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.687/2015

universidad al finalizar el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador de la Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del CIU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Realizar tutorías en el Aula Virtual.
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a dirección de alumnos al finalizar el mismo.
- Elaborar de Informes parciales y finales.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 10 de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario afín al área o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **673-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.687/2015

- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Jorge Nicolás COSSEDDU

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

J.T.P. Adriana DIMARCO

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Alicia Elena VIRGILI

JTP. Claudia DOMINGUEZ

JTP. Jorge TORRES

JTP. Silvia ROYO FERNANDEZ

ARTÍCULO 6°.- Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detalla a continuación:

- Período de Publicidad: 11 al 13 de Noviembre de 2015.
- Período de Inscripción: 16 y 17 de Noviembre de 2015.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/15, Febrero y mediados de Marzo del año 2.016.)

ARTÍCULO 7.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 16 y 17 de Noviembre de 2015, en el horario de 10 a 13 y 14 a 16 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **673-15**

Salta, **11 NOV 2015**
 Expediente N° 12.687/2015

ARTÍCULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 9°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador para el día 23 de Noviembre de 2015 a horas 15:00, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 10°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 433/15.

ARTÍCULO 11°.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 420/99 y su modificatoria N° 597/11 - Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

Lic. MARIBEL PASSAMAI DE ZEITUNE
 DECAHA
 Facultad de Ciencias de la Salud UNSa



Lic. MARIBEL PASSAMAI DE ZEITUNE
 DECAHA
 Facultad de Ciencias de la Salud UNSa